JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LAREDO

CVE-2012-11650 *Citación para la celebración de vista oral en juicio de faltas 1036/2011.*

En virtud de lo acordado en el procedimiento juicio de faltas número 1036/2011 le dirijo el presente a fin de que se citen a través del BOC a doña María Antonia Larralde Echare y doña Támara Maura Fuentes Borja cuya citación es del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

Órgano que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Laredo.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada por el/la secretario/a judicial del citado órgano en el juicio de faltas 1036/2011 arriba referenciado seguido por falta de hurto y falta de desobediencia a autoridad o agentes.

Personas que se citan: Támara Maura Fuentes Borja y María Antonia Larralde Echepare.

Se les cita en calidad de: Denunciadas.

Objeto de la citación: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

Día, hora y lugar donde debe comparecer: 10 de septiembre a las 11:30 horas.

Prevenciones legales:

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este Juzgado y, no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2000 euros, y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...).

3. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado/a o procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc).

Resumen de los hechos objeto de la denuncia:

Hechos: Falta de hurto y falta de desobediencia a autoridad o agentes.

Lugar: Ramales.

Fecha de los hechos: 2 de junio de 2011.

Laredo, 10 de agosto de 2012.

El/la secretario/a judicial (ilegible).

2012/11650

CVE-2012-11650